



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Nota

Número:

Referencia: REGIÓN 24 – LOBOS - ACTA DE TRATAMIENTO DE MAD 2023 - 24- CARGOS JERÁRQUICOS

A: Lucrecia Arijo (SADLODGCYE),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

REGIÓN 24 – LOBOS

En la ciudad de La Plata a los 12 días del mes de septiembre de 2023, en el Tribunal de Clasificación Central se realiza el Movimiento Anual Docente de Cargos Jerárquicos de Educación Primaria 2023/2024

Analizadas las solicitudes y documentación obrantes se procede a efectuar los traslados que se informan a continuación según el Artículo 55 de la Ley N° 10.579/87 modificatorias y su reglamentación.

| PEDIDOS ANULADOS | | | | | | | | |
|------------------------|----------|------------------------------|----------|---------|--------|---------|---|--------------|
| ORIGEN DEL SOLICITANTE | | | | | | | FUNDAMENTACIÓN* | Notificación |
| R | DISTRITO | APELLIDO Y NOMBRE | DNI | PUNTAJE | CARGO | ESCUELA | | |
| 24 | LOBOS | DONATELLI, TATIANA ALFONSINA | 24034259 | SP | D (SR) | 17 | SOLICITUD SIN RAZONES - CON TOMA DE POSESIÓN 9/12/20 NO REÚNE LOS RECAUDOS LEGALES DEL ART 91 | |

ART 91: Los requisitos para solicitar traslados son los mismos son los mismos que se establecen para los ascensos con carácter titular en el art. 80. Deberán, además, haber transcurrido dos (2) movimientos después del último traslado del docente, **o tres (3) años desde su nombramiento, salvo que en este último caso surgiera, con posterioridad al mismo, alguna causal de unidad familiar o salud, debidamente certificada.**

Sin otro particular saluda atte.